



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 7 de 2018
Fecha: martes 21 de agosto de 2018
Hora: 7:30 p.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

María Victoria Angulo González, Ministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia, quien preside el Consejo
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores
Juan Lucas Restrepo, designado por el CESU
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Jennifer Pedraza, elegida por los estudiantes

Secretaria General

Carmen Alicia Cardozo de Martínez

Invitados e invitadas

Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DE LA Rectora
 1. Plan estratégico institucional
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Consideración del otorgamiento de las distinciones docentes: Doctorado Honoris Causa, Medalla al Mérito Universitario, Profesor Emérito y Orden Gerardo Molina.
 2. Distinciones al Personal Administrativo – 2018
 3. Consideración del otorgamiento de distinciones a los egresados de la Universidad Nacional de Colombia
 4. Solicitud de designación de un integrante del Tribunal Superior, en razón de la finalización del período como Decano del profesor Juan Manuel Castaño Molano.
- V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

- 1. Consideración del documento Conpes – Fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Ministra saluda y la Secretaría General verifica el quórum y pone en consideración la agenda, la cual es aprobada.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Ministra inicia señalando que han informado a la Rectora sobre las iniciativas que se pretende implementar en esta nueva gestión. Informa que desea asistir a las sesiones del Consejo Superior Universitario y que si no puede asistir lo hará el doctor Luis Fernando Pérez quien ha sido designado como Viceministro de Educación Superior y se posesiona en la fecha.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas saluda a la Ministra y al Viceministro y pregunta cómo entiende el nuevo Ministerio de Educación Nacional la educación pública; igualmente recuerda el gran déficit presupuestal que tiene la Universidad Nacional de Colombia tanto presupuestal como de docentes. Invita a la Ministra a analizar este tema.

La Ministra señala que lleva 19 años trabajando por la Educación Pública y su prioridad es ésta desde la primera infancia hasta la superior. Se requieren importantes reformas porque no hay financiación para implementar las iniciativas que ya están en marcha (primera infancia, jornada única, etc.), es necesario ajustar la Ley 30 porque ya no es suficiente la indexación que allí se estableció. No es fácil hacerlo pero hay que hallar la sincronía de los diversos actores para lograrlo.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que el artículo 86 de la Ley 30 establece un mínimo, no un tope máximo, de asignación de recursos por lo que el gobierno puede asignar más incluso sin ninguna modificación a la Ley, por lo que solicita a la Ministra asignar más recursos desde ya.

La consejera Jennifer Pedraza señala que la comisión de empalme conformada por el presidente Duque no incluyó a nadie de las Universidades Públicas pero sí había banqueros de inversión. El documento que resultó del empalme pide facultades extraordinarias al Congreso para hacer reforma a la Ley 30, y considera que es importante que el Consejo Superior Universitario esté enterado de estas iniciativas que tiene el Gobierno respecto de las Universidades Públicas. Quiere que se aclare por parte del Ministerio de Educación Nacional porqué hay recursos para el Icetex (700 mil millones en el PNG de 2018) mientras hay una restricción para asignar más presupuesto a las Universidades Públicas. La Ley de Estampilla debe ser adicionada al presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia. Recientemente se aprobó una Ley para un Fondo contingente al ingreso, que insiste en la financiación a la demanda a través de créditos y pide que se le informe cuánto se asignará a ese fondo, porque debe priorizarse la financiación de la oferta educativa superior pública, especialmente de las Universidades en el PGN del 2019.

El consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza saluda a la Ministra y al Viceministro, señala que le gustan mucho los temas presupuestales y está enterándose de éstos en la Universidad Nacional de Colombia, la cual ha evidenciado que es muy compleja; por ejemplo, está sorprendido de que el overhead de los proyectos van a 13 destinos distintos; igualmente le sorprende que la planta docente esté congelada pues debería crecer de acuerdo con las necesidades y el crecimiento de programas; una cifra que le preocupó es que el crecimiento anual del salario promedio de los profesores está como 4 puntos por encima del IPC, lo cual desbalancea fuertemente el presupuesto y habría que entender por qué está sucediendo eso, si es que hay un problema en el modelo de incentivos que hubiese que revisar. En Agrosavia crearon un modelo de escalafón con criterios financieros muy estrictos y le gustaría que los conocieran.

La Secretaria General pide priorizar la agenda porque se ha solicitado por parte del Ministerio de Educación Nacional que la sesión sea de dos horas.

La consejera Jennifer Pedraza señala su desacuerdo con que la Ministra se retire del Consejo teniendo en cuenta la importancia que para el país tiene la Universidad Nacional de Colombia y la discusión sobre el CONPES y el modelo de financiación a la Educación Superior.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas objeta lo señalado por el consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza y considera que tiene mala información. Le parece que no ha revisado los estudios que hay sobre ese tema que muestran que sólo el 1.3% de la nómina tiene altos ingresos por productividad pero más del 80% el salario promedio es de 6 o 7 millones de pesos. El Decreto 1279 que establece los salarios lo expidió el gobierno pero éste no asigna los recursos que corresponden a su propio decreto que incentiva la productividad de los docentes.

La Ministra aclara que en el comité de empalme participó una persona que se pronunció como persona natural; ella no ha hablado de conclusiones de ese comité ni de las facultades extraordinarias porque no sería responsable hacerlo antes de estudiar a fondo la situación del sector. Respecto al fondo contingente al ingreso es una ley que dejó aprobada el gobierno anterior y no sabe qué dinero tendrá; se ha concentrado en analizar cómo cerrar este 2018 financieramente, porque no tenía los recursos suficientes.

III. ASUNTOS DE LA Rectora

La Rectora informa:

1. La Universidad Nacional de Colombia está volcada a rechazar actos violentos como los que sucedieron la semana pasada e informa las actividades que se hicieron al respecto.
2. Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Es necesario reestructurarlo y ya tienen aliados para hacer una convocatoria y tener unas líneas antes de que se defina el Plan Global de Desarrollo; la propuesta –que sería financiada por Naciones Unidas– es para hacer diálogos regionales.
3. Están haciendo gestiones con el BID para ser incluidos en el Plan de fortalecimiento institucional (como lo hizo la Contraloría y la Procuraduría) y el crédito del BID lo pagaría la nación. El plan está orientado a la transformación digital de las funciones misionales y de la organización y administración. Ya hay un grupo constituido para iniciar el proceso en la Universidad Nacional de Colombia.

1. Plan estratégico institucional

Presenta Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación y Estadística.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz señala que estuvo en la aprobación de la propuesta del Plan Estratégico, y lo que muestra la propuesta es la necesidad de ampliar la participación de la comunidad académica. Está de acuerdo en mejorar la participación porque redundará en un Plan más sólido. Totalmente de acuerdo con la propuesta.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que falta contextualizar mejor para tomar la decisión. No sabe en qué terminó la sesión virtual que se citó para modificar este acuerdo, pero afortunadamente la propuesta que se presenta hoy trae cambios que mejoran la participación. Hace un llamado a la participación de los representantes profesoriales y estudiantiles en estos procesos porque son los elegidos por la comunidad para representarlos. Saben que hay una firma detrás de la construcción del plan, y se pregunta cómo se garantizaría que en 1,5 años sí sale un buen plan que no se lograría en un año. No está de acuerdo en que se aprueben fechas por las fechas mismas, sin una propuesta detrás.

El Director Nacional de Planeación y Estadística aclara que el Plan Global de Desarrollo ya se citó y se ha iniciado el proceso, se 'colgaron' en la web todos los documentos insumo para iniciar la discusión.

La Ministra pide que se presente un cronograma, aun más porque el proceso de reacreditación debe estar listo en diciembre de 2019; es importante sincronizar los esfuerzos y debe conocerse tanto el abordaje metodológico que se hará como el cronograma.

El consejero José Félix Patiño Restrepo propone votar.

La Rectora señala que están cerrando el año 2018 y se hizo un plan a 60 días, se trata ahora de definir las estrategias para el trienio que viene y alinearlos con el Plan Estratégico a 12 años. Pide que se apruebe la extensión para la construcción participativa de este plan.

La consejera Jennifer Pedraza considera que lo que hoy se discute es la metodología para la construcción del Plan Estratégico y es un tema muy importante como para limitar la discusión. Los estudiantes no están de acuerdo en que sus propuestas no se acojan en los Planes Globales de Desarrollo pues las propuestas no son vinculantes. Eso desestimula la participación. La Rectora hace moción de orden: no se está aprobando el plan, sólo se pide un tiempo prudencial para la construcción de un plan realmente participativo. La consejera Jennifer Pedraza insiste en que hay que garantizar que las propuestas de los estudiantes sean vinculantes, y no sólo las propuestas de los estudiantes sino también el resultado de claustros y colegiaturas.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que con los argumentos que se presentan parece no ser necesaria la extensión que se solicita.

El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno espera que el Plan Estratégico proponga una transformación de fondo y eso, está seguro, requiere de al menos 1,5 años.

La Secretaria General pone en consideración la modificación del acuerdo propuesta por la administración. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por 6 votos a favor y una abstención. Se expide Acuerdo 285. El consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza propone que los dos planes se armonicen.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración del otorgamiento de las distinciones docentes: Doctorado Honoris Causa, Medalla al Mérito Universitario, Profesor Emérito y Orden Gerardo Molina.

-El Consejo Académico presenta los nominados mediante oficio CA-2369-17 y SG-2370-18

La Secretaria General explica el procedimiento adelantado en el Consejo Académico para estudiar los candidatos a las distintas distinciones y lee la reglamentación en cada caso.

Doctorado Honoris Causa

El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno propone que se otorgue a la profesora Magdalena León. La consejera Beatriz Martínez de Vargas apoya la propuesta.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz considera que debería otorgarse a los dos que propone el Consejo Académico pues son eminentes.

La consejera Jennifer Pedraza señala que el Consejo Superior Universitario tiene la posibilidad de escoger a uno solo. Está de acuerdo con la consejera Beatriz Martínez de Vargas y cree que la profesora Magdalena León cumple con creces los requisitos para el doctorado.

Por unanimidad, el Consejo Superior Universitario aprueba otorgar la distinción a la profesora MAGDALENA LEÓN Gómez. Se expide Resolución 58 y se envía oficio CSU-2618-18.

Medalla al Mérito Universitario

La Secretaria General presenta los candidatos. El Consejo Superior Universitario decide, por unanimidad, otorgar las siguientes distinciones:

Ciencias Exactas y Naturales	LILIANA BLANCO CASTAÑEDA
Ciencias de la Salud	RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA
Derecho , Ciencias	
Sociales y Humanas	OSCAR RODRÍGUEZ SALAZAR
Ingenierías	JULIA CLEMENCIA NARANJO VALENCIA

Se expiden Resoluciones 59, 60, 61 y 62; y se envían oficios CSU-2619-18, CSU-2620-18, CSU-2621-18 y CSU-2622-18

Profesor Emérito

La Secretaria General presenta los candidatos. El Consejo Superior Universitario decide por unanimidad otorgar distinción a los siguientes profesores jubilados:

MARÍA GUIOMAR NATES PARRA
BEATRIZ SÁNCHEZ HERRERA
JOSÉ RAMÓN MANTILLA ANAYA
FANNY RINCÓN OSORIO
MARILUZ RESTREPO JIMÉNEZ

Se expiden Resoluciones 63, 64, 65, 66 y 67; y se envían oficios CSU-2623-18, CSU-2624-18, CSU-2625-18, CSU-2626-18 y CSU-2627-18.

Orden Gerardo Molina

La Secretaria General presenta la candidatura presentada por los miembros de la Orden. El Consejo Superior Universitario decide por unanimidad otorgar distinción a la profesora LUZ TERESA GÓMEZ DE MANTILLA.

Se expide Resolución 68 y se envía oficios CSU-2628-18.

2. Distinciones al Personal Administrativo – 2018

La Secretaría General explica el procedimiento adelantado por la comisión que estudia los candidatos propuestos por las diferentes dependencias y personas. El Consejo Superior Universitario acoge por unanimidad el listado presentado por la Comisión. Se expide Resolución 69.

3. Consideración del otorgamiento de distinciones a los egresados de la Universidad Nacional de Colombia

-Mediante oficio PE-133-18 la Coordinación Nacional Programa de Egresados remite las actas de las reuniones de la Comisión Evaluadora y las hojas de vida de los postulados.

-Los postulados son:

Postulado	Categoría
SANTIAGO ESCOBAR JARAMILLO TEÓFILO VÁSQUEZ DELGADO ELIZABETH ÁLVAREZ CABRERA EDWIN PALACIO BARCO	Investigación o creación artística y cultural
JADES JIMÉNEZ VELÁSQUEZ FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ JORGW LEONARDO MELO SANTIAGO JOSÉ MENDOZA ELIANA CASTRO SILVA	Innovación
DIMITRI ZANINIVICH VICTORIA CARMENZA CHAHÍN ÁLVAREZ	Aporte significativo al sector público
J. MARIO ARISTIZÁBAL CORREA ODILIO MÉNDEZ SANDOVAL	Aporte significativo a la Universidad Nacional de Colombia
RUBÉN SANTIAGO NICHOLLS OREJUELA	Alta relevancia internacional
OSCAR DAVID SIERRA BERNAL LUZ ESPERANZA AYALA DE CALVO	Aporte social a la nación

El Consejo Superior Universitario aprueba la realización de una reunión virtual y crea una comisión (los consejeros Beatriz Martínez de Vargas y Carlos Eduardo Naranjo Quiceno y la Secretaría General) para presentar a la reunión virtual la propuesta de nombres con criterios para la designación.

El consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza propone que la comisión que presenta los nombres tenga representación de la administración. Se le informa que la Comisión cuenta con personas de la administración.

La Secretaría General remite a los consejeros el resultado de la reunión de la comisión y les solicita emitir su voto sobre los candidatos propuestos:

Reunión de la Comisión delegada por el Consejo Superior Universitario
para analizar las distinciones a egresados

Se reunieron el lunes 27 de agosto de 2018 en la Secretaría General los consejeros Beatriz Martínez de Vargas, Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, la profesora Carmen Alicia Cardozo de Martínez, Secretaría General, y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora de la Secretaría General, para analizar los candidatos presentados por la Coordinación Nacional Programa de Egresados.

La Comisión discutió los criterios para seleccionar de entre los postulados a los candidatos que presentará a consideración del Consejo Superior Universitario. Lo que inicialmente evidenció esta Comisión es que la Coordinación de egresados realizó el procedimiento conforme a las normas vigentes (Acuerdo 109 de 2013 del C.S.U. y Resolución 825 de 2014 de la Rectoría) y que la comisión conformada para el análisis de las postulaciones presentadas por los cuerpos colegiados de la Universidad y por las asociaciones de egresados (reconocidas

por la Universidad) realizó también un excelente trabajo, presentando los soportes correspondientes para este análisis.

Una vez leída la información aportada por la Coordinación de Egresados, y analizadas las hojas de vida en relación a los requisitos de cada distinción, la comisión decide definir como criterios para postular los nombres de los candidatos presentados, la contribución (en el área correspondiente) al país, a la Universidad y la búsqueda de solución a problemas que benefician a comunidades y sectores sociales o productivos.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión presenta al Consejo Superior Universitario los siguientes egresados para ser distinguidos en 2018:

Categoría	Postulado
Investigación o creación artística y cultural	SANTIAGO ESCOBAR JARAMILLO TEÓFILO VÁSQUEZ DELGADO
Innovación	JADES JIMÉNEZ VELÁSQUEZ FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ
Aporte significativo al sector público	CARMENZA CHAHÍN ÁLVAREZ
Aporte significativo a la Universidad Nacional de Colombia	No se presentan candidatos porque la Comisión no encuentra en la documentación elementos suficientes para otorgar una distinción
Alta relevancia internacional	No se presentan candidatos porque la Comisión no encuentra en la documentación elementos suficientes para otorgar una distinción
Aporte social a la nación	No se presentan candidatos porque la Comisión no encuentra en la documentación elementos suficientes para otorgar una distinción

Finalmente, la Comisión hace algunas recomendaciones:

1. Hacer divulgación al trabajo que realizan los egresados postulados, no sólo de los reconocidos sino los logros de todos por cuanto se encuentran realizaciones que deben ser conocidas por la sociedad en general.
2. La Comisión expresa su preocupación por la precaria postulación en algunas áreas, porque con seguridad existen egresados destacados en las áreas que quedan desiertas. Se solicita presentar a la Coordinación de egresados una recomendación para socializar mejor el proceso.

Los consejeros responden en los siguientes términos:

José Félix Patiño Restrepo:

“De acuerdo con la propuesta”

Paulo Jairo Orozco Díaz:

“Doy mi voto apoyando las recomendaciones que surgieron del trabajo de la comisión designada por el Consejo Superior Universitario para estudiar el otorgamiento de distinciones a egresados.”

Carlos Eduardo Naranjo Quiceno:

“...doy mi voto a favor...”

Beatriz Martínez de Vargas:

“Confirmando la recomendación de la comisión delegada por el CSU para revisar las hojas de vida de los egresados presentados para el otorgamiento de distinciones...”

Juan Lucas Restrepo Ibiza

“Estoy de acuerdo con las recomendaciones hechas por la comisión, por lo anterior doy mi voto favorable a las mismas.”

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada por la comisión delegada y otorga las siguientes distinciones a los egresados

Categoría	Postulado
Investigación o creación artística y cultural	SANTIAGO ESCOBAR JARAMILLO TEÓFILO VÁSQUEZ DELGADO
Innovación	JADES JIMÉNEZ VELÁSQUEZ FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ
Aporte significativo al sector público	CARMENZA CHAHÍN ÁLVAREZ

Se expide Resolución 74.

6. Solicitud de designación de un integrante del Tribunal Superior, en razón de la finalización del período como Decano del profesor Juan Manuel Castaño Molano.

-Mediante oficio DNVD-423-18 la Directora Nacional de Veeduría Disciplinaria solicita el reemplazo del profesor Castaño en el tribunal (designado mediante Resolución 47 de 2016 del C.S.U.).

La Secretaria General presenta el asunto. El Consejo Superior Universitario designa al consejero CARLOS EDUARDO NARANJO QUICENO. Se expide Resolución 70.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno en la sesión 6 de 2018 (agosto 14), a la cual asistieron los consejeros Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, Beatriz Martínez de Vargas, y Jennifer Pedraza; Carmen Alicia Cardozo de Martínez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

ASUNTOS VARIOS

Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje

5. Oficio P-VS-438-18 del Vicerrector de la Sede de Palmira, profesor JAIME EDUARDO MUÑOZ FLÓREZ, mediante el cual presenta renuncia al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje en razón a su designación como Vicerrector de la Sede Palmira.

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL. Mediante Resolución 36 de 2018 el Consejo Superior Universitario designó al profesor MUÑOZ como integrante del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje para el área de Ciencias Agropecuarias.

NOTA 2 DE LA SECRETARÍA GENERAL. El lunes 13 de agosto la Secretaría General recibió oficio CAP-668-18 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje mediante el cual solicitan no tener en cuenta la renuncia del profesor Muñoz a ese comité.

EN SESIÓN 6 DE 2018, REALIZADA EL 14 DE AGOSTO, LA COMISIÓN DELEGATARIA PRESENTA EL ASUNTO AL PLENO.

El Consejo Superior Universitario acepta la renuncia del profesor Muñoz. Se envía oficio CSU-2528-18.

6. Oficio CAP-525 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje mediante el cual solicitan designar un reemplazo en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, Área de Ciencias Agropecuarias en razón a la renuncia del profesor JAIME EDUARDO MUÑOZ FLÓREZ.

-Solicitan designar el reemplazo de entre los candidatos recientemente remitidos por las Facultades (de entre los cuales se designó al profesor MUÑOZ), presentados mediante oficio CAP-277

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL. En el citado oficio se remitieron los nombres postulados por las Facultades de Ciencias Agrarias de Bogotá y Medellín, y se informaba que la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Bogotá no postuló nombres.

Ciencias Agrarias – Bogotá TERESA MOSQUERA VÁSQUEZ

Ciencias Agrarias – Medellín

ÁNGELA MARÍA VÁSQUEZ CORREA, FLAVIO HUMBERTO MORENO HURTADO JOSÉ MIGUEL COTES TORRES y JOSÉ RÉGULO CARTAGENA VALENZUELA

Ciencias Agropecuarias-Palmira JAIME EDUARDO MUÑOZ

EN SESIÓN 6 DE 2018, REALIZADA EL 14 DE AGOSTO, LA COMISIÓN DELEGATARIA PRESENTA EL ASUNTO AL PLENO.

La Secretaria General informa sobre la solicitud. El Consejo Superior Universitario designa a la profesora ÁNGELA MARÍA VÁSQUEZ CORREA. Se expide Resolución 71.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 6 de 2018 (agosto 14), a la cual asistieron los consejeros Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, Beatriz Martínez de Vargas, y Jennifer Pedraza; Carmen Alicia Cardozo de Martínez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

Se aprueban las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

ASUNTOS VARIOS

Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje

40. Oficio CAP-524 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje mediante el cual remiten los nombres para la designación de un integrante del área de Ciencias Básicas.

-Se remiten los nombres postulados por las Facultades de Ciencias de Bogotá y Medellín. Se informa que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de Manizales no postuló nombres.

Ciencias – Bogotá JIMMY ANTONIO CORZO SALAMANCA y MAURICIO BOGOYA LÓPEZ

Ciencias – Medellín CARLOS ENRIQUE MEJÍA SALAZAR y SIGIFREDO DE JESÚS HERRÓN OSORIO

EN SESIÓN 6 DE 2018, REALIZADA EL 14 DE AGOSTO, LA COMISIÓN DELEGATARIA RECOMIENDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DESIGNAR AL PROFESOR CARLOS ENRIQUE MEJÍA SALAZAR, FACULTAD DE CIENCIAS, SEDE MEDELLÍN.

El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación de la Comisión Delegataria. Se expide Resolución 73.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

La consejera Jennifer Pedraza solicita atender la petición de la Sede Palmira para aumentar los recursos de funcionamiento para bienestar. La Secretaría General le informa que la Comisión Delegataria solicitó un informe a bienestar, cuya respuesta no ha sido recibida. Solicita que ese informe se presente en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario.

1. Consideración del documento Conpes – Fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior

La consejera Jennifer Pedraza señala que el Conpes que aún no ha sido aprobado por todos los ministros pero es muy importante porque propone una reforma a los artículos 68 y 87 de la Ley 30. Este Conpes reconoce que las Universidades tienen un déficit presupuestal pero el diagnóstico es equivocado porque señalan como causa de la crisis los altos salarios de los

docentes y lo muestran a través del incremento de los gastos de funcionamiento (específicamente los salarios) frente al crecimiento del IPC.

La Rectora señala que la Universidad ha conformado una comisión para analizar el tema de la reforma a la Ley 30 (Leopoldo Múnera, Carlos Miñana, Orlando Acosta, Carlos Augusto Hernández, Beethoven Herrera, Álvaro Zerda, entre otros) y esperan presentar una propuesta contundente al Ministerio de Educación Nacional. Obviamente no está de acuerdo con el desfinanciamiento de las Universidades Públicas, y tiene claro que se desfinanció a éstas con la reforma tributaria (porque el 57% de los recursos que venían a las Universidades Públicas los pasaron al Icetex, y Ser Pilo Paga también debe ajustarse para que le paguen igual por estudiante a cualquier Universidad sea pública o privada). También hay un grupo de profesores de Ciencias Económicas para analizar el histórico del presupuesto de la Universidad, pero son estudios iniciales y seguirán para presentar una posición clara al Gobierno sobre estos temas. Hablaron también de los recursos de estampilla y la Ministra pidió cita con el Gerente de Ecopetrol para hablar del tema; la administración de la Universidad va cada semana al Ministerio de Hacienda para hacer seguimiento a los recursos de la Universidad. Adicionalmente, a diferencia de las demás Universidades Públicas Nacionales, la Universidad Nacional de Colombia es la única que no cuenta con recursos adicionales de los Departamentos o de los municipios, como sí cuentan las otras (Popular del Cesar, de Antioquia, etc.). En el SUE la Universidad Nacional de Colombia está sola, se han aliado todas las demás para votar contra la Nacional.

La consejera Jennifer Pedraza señala que conoce las discusiones de América Latina y en casi todos los documentos de la OCDE y del Banco Mundial señalan que las Universidades Públicas están demasiado subvencionadas y se orienta desde estas organizaciones a que tanto las Universidades públicas como las privadas accedan a recursos públicos (en Colombia sería Ser Pilo Paga, por ejemplo), o sea competir por recursos públicos las Universidades públicas y las privadas. La opinión de los estudiantes es contraria y también tienen una propuesta de modificación de la Ley 30 (recuerda que fue presentada en el Ministerio de María Fernanda Campo). Finalmente pregunta a la Rectora por el cupo de endeudamiento, con el cual está en total desacuerdo.

El consejero Juan Lucas Restrepo Ibiza no quiere que lo malinterpreten; está aquí porque le interesa mucho la Universidad Nacional de Colombia y la defenderá sin dudar, y ayudará a buscar más recursos para ella. Sin embargo, siempre hay que llegar con un análisis certero de eficiencia económica para defender las propuestas que haga, y le preocupa que la masa salarial de los profesores de la Universidad Nacional de Colombia está creciendo muy por encima del IPC lo cual es atípico. Hay que estudiar responsablemente este asunto.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz recuerda que los documentos Conpes son muy preliminares y no puede decirse que constituyen la política de un gobierno; un documento Conpes contiene resúmenes de la situación del sector, los Conpes los producen personas que están en cuarto o quinto nivel de las organizaciones, técnicos excelentes pero no son quienes manejan la política. Respecto a los recursos para la Universidad, sin duda que todos desean que se incrementen los recursos asignados a ella, pero en ningún gobierno alcanza el dinero, y no se puede pedir recursos solo diciendo que la institución que uno representa es importante, hay que demostrar por qué lo es.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que la consejera Jennifer Pedraza tiene razón en la necesidad de hacer el debate junto con el Ministerio de Educación Nacional, y de apoyar a la Rectora en la búsqueda de recursos públicos para la Universidad Nacional de Colombia. Hay necesidad de recuperar el protagonismo de la Universidad Nacional de Colombia en el SUE. Considera que el problema no es el salario de los profesores sino la retribución con la institución, hay que construir indicadores que crucen la actividad del docente con el salario que gana, porque

ahí sí puede haber dificultades. Habrá una reunión de representantes profesoriales en la Guajira a la que asistirá la Ministra y presentará estos temas.

La consejera Jennifer Pedraza solicita que el Consejo Superior Universitario expida un comunicado invitando a votar en la consulta anticorrupción. El Consejo Superior Universitario aprueba expedir un comunicado. Se envía comunicado 2.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que hizo parte del Consejo Directivo de la Universidad de los Andes en dos ocasiones y puede asegurar que la Universidad de los Andes no es un negocio en el sentido que lo plantea la consejera Beatriz Martínez de Vargas, nadie se 'lucra' (ni personalmente ni para otros) de lo que hace la Universidad; esa palabra es denigrante en este debate. En segundo lugar, siempre (los 50 últimos años) se ha preocupado para lograr que la Universidad Nacional de Colombia tenga profesores de tiempo completo y de dedicación exclusiva, pero ha sido imposible tener profesores de tiempo completo y de dedicación exclusiva no sólo por los salarios pero también porque no tienen oficinas; y en el Hospital Universitario tampoco contemplaron oficinas para los docentes; de manera que en el Plan Global de Desarrollo debe contemplarse eso, porque es bienestar para los docentes. Cree que la Universidad Nacional de Colombia está perdiendo importancia en el país, aunque la llegada de la Rectora ha significado un cambio real en esa opinión y solo ha escuchado elogios, y la Universidad tiene la oportunidad de volver a ser lo que fue hace un tiempo; pero para que ello suceda, para que a la Universidad le asignen el presupuesto que necesita debe presentar un proyecto muy claro sobre la importancia de la Universidad Nacional de Colombia para el avance del país; hay que mostrar que la Universidad Nacional de Colombia tiene el 85% de estudiantes de estratos 0, 1, 2 y 3 y que requiere excelentes programas de bienestar para esos ellos. Igualmente, en cuanto a los salarios, considera que no son lo buenos que se ha indicado, casi cualquier Universidad privada puede enganchar a un profesor de esta Universidad porque les proponen mejores salarios; y se ven situaciones perversas: como que un docente sea de tiempo completo en la Universidad Nacional de Colombia y tenga también tiempo completo en otra universidad. Recuerda que cuando se formó en el Gimnasio Moderno (que era el mejor colegio del país) los colegios con los que competían eran públicos (el Nicolás Esguerra, el Camilo Torres, el Sugamuxi, etc.) lo que evidencia que la educación pública era de la más alta calidad y hay que regresar a ese punto. Propone pedir la realización de un Conpes exclusivo para la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo Superior Universitario aplaza la consideración de este punto, para contar con la presencia del Ministerio de Educación Nacional.

Beatriz Martínez de Vargas

1. Actas del Consejo Superior Universitario. Pide que se aclare qué pasó con la sesión virtual, y pide que se haga oficial. Sugiere que las correcciones a las actas se socialicen.
2. Reunión de representantes profesoriales en Riohacha. El punto que presentarán es la defensa de la Universidad Pública.
3. Pide que se defina una sesión del Consejo Superior Universitario para el tema de infraestructura porque hay muchas situaciones complicadas que el Consejo Superior Universitario debe conocer (en Palmira, en Medellín y en Bogotá).

La Rectora propone que se presenten las actas en el Consejo Superior Universitario corregidas. En cuanto a la infraestructura señala que la infraestructura se está analizando desde el punto de vista académico, pensando en quién las va a habitar. Hay proyectos que ya estaban aprobados (como el de Ciencias) pero que están tratando de redireccionarlo porque no están de acuerdo en un edificio de salones de clase. Están organizando un comité de infraestructura que es el que definirá prioridades; y ya han definido el edificio de Artes, el León de Greiff y la Sede Palmira. Para usar los recursos de la Ley de Honores

deben incluirse esos recursos en el presupuesto de 2019. Cree que no solo hay que quejarse sino trabajar para modificar lo que sucede. Por ejemplo, el grupo que trabaja la reforma a la Ley 30 se reunirá con los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional; hay que trabajar en las Residencias 10 de mayo para que la Fundación UN pueda manejar proyectos estratégicos. En cuanto al cupo de endeudamiento, el crédito está es para el edificio de Artes.

La sesión termina a las 11:10 de la mañana.

(original firmado por)

MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ
Presidenta

(original firmado por)

DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Presidenta

(original firmado por)

CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTÍNEZ
Secretaria

MSC.